



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

ESTADO No. 039

Fecha De Publicación: 06 DE MARZO DE 2024 - Hora: 8:00 AM

RESPETADOS USUARIOS:

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

| # | NÚMERO DE RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TIPO DE PROCESO | FECHA DEL AUTO | FECHA ESTADO | OBJETO | OBSERVACIONES |
|---|---|----------------------------------|------------------------------|------------------------|----------------|--------------|--|--|
| 1 | 73001-31-10-003-2013-00470-00 | FRANCISCO ANTONIO SUAREZ Y OTROS | ANA JULIA SUIAREZ DE ZORROZA | SUCESIÓN | 05/03/2024 | 06/03/2024 | ABSTENERSE DE RECONOCER AL APODERADO Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 2 | 73001-31-10-003-2024-00072-00 | MARDELY MUÑOZ | OSCAR JAVIER GONZÁLEZ LAZO | ALIMENTOS | 05/03/2024 | 06/03/2024 | ADMITE DEMANDA DE ALIMENTOS, MANTENER CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS, ORDENA NOTIFICAR A LA DEFENSORA DE FAMILIA Y OTRAS DISPOSICIONES | DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA |
| 3 | 73001-31-10-003-2024-00074-00 | OLIVER DE JESÚS ROJAS | KATHERINE ROJAS REINOSO | OFRECIMIENTO ALIMENTOS | 05/03/2024 | 06/03/2024 | INADMITIR DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES | DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

| | | | | | | | | PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA |
|---|---|---|--------------------------------------|---|------------|------------|--|---|
| 4 | 73001-31-10-003-2024-00078-00 | JACQUELINE VISBAL IZA | AZAEEL RAMIREZ GAITAN | LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL | 05/03/2024 | 06/03/2024 | INADMITIR DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR | |
| 5 | 73001-31-10-003-2024-00079-00 | SANDRA LUCIA SALAS ARROYAVE Y MILTON HENRY PATARROYO JIMENEZ | | ADOPCION DE MENORES | 05/03/2024 | 06/03/2024 | INADMITIR DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 6 | 73001-31-10-003-2024-00080-00 | FLOR ALICIA OLAYA PERDOMO | JAIRO OSORIO BARRIOS | CESACIÓN EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATOLICO | 05/03/2024 | 06/03/2024 | INADMITIR DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES | |
| 7 | 73001-31-10-003-2024-00081-00 | ELSA RODRIGUEZ PEÑALOZA y ALFREDO RODRIGUEZ PEÑALOZA | STELLA RODRIGUEZ PEÑALOZA Y OTROS | NULIDAD DE TESTAMENTO | 05/03/2024 | 06/03/2024 | INADMITIR DEMANDA, CONCEDE TERMINO A LA PARTE ACTORA PARA SUBSANAR Y OTRAS DISPOSICIONES | |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)


MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO